



LORENA CRUZAT

Los datos residuales de investigaciones anteriores, como aquella por presunta corrupción en Gendarmería, tomaron especial relevancia en la causa que se tramita ahora por la polémica fuga de dos peligrosos reos desde la ex-Penitenciaría esta semana. Polémica, porque vino a agudizar la ya evidente crisis que atraviesa la institución, a tal punto que el propio director de Gendarmería, Rubén Pérez, tras el incidente, reconoció que la situación era “escandalosa”.

El fiscal regional metropolitano Occidente, Marcos Pastén, quien dirige esta causa, es también quien identificó una asociación ilícita de gendarmes en la cárcel Santiago Uno, en 2025. Se trata de funcionarios a los que se les atribuye el ingreso de elementos prohibidos al centro penitenciario a cambio sobornos.

Ese y otros hechos ahora sirven de contexto en el caso del escape que se registró el miércoles recién pasado, en cuanto a que se sospecha que pudo existir apoyo de parte de funcionarios públicos, principalmente, porque los reclusos —condenados por femicidio y homicidio frustrado de carabineros— salieron del recinto penitenciario caminando, por la puerta principal y vistiendo aparentes uniformes institucionales, de acuerdo a las imágenes de las cámaras de seguridad.

Se trata de Tomás González Quezada, alias “Pelao”, y Juan Flores Valenzuela, conocido como “Indio Juan”.

■ Grabaciones clave para reconstrucción del escape

La revisión de grabaciones fue clave para ordenar las primeras diligencias en este caso, explicaron a “El Mercurio” conocedores de la indagatoria de la fiscalía

Reclusos salieron vestidos como custodios y uno tiene interés por esa ideología, según reporte:

Revisan posible ausencia de uniformes de gendarmes y eventual red de apoyo a reo anarquista en caso de polémica fuga

Funcionarios prestaban declaración ayer ante los equipos investigadores y esas diligencias seguirán hoy. El CDE ya recibió antecedentes para ahondar en eventuales delitos de corrupción, dado que ya interviene en este tipo de casos.



El fiscal regional metropolitano Occidente, Marcos Pastén, encabeza las diligencias para dar con los fugados. Ya en 2025 desbarató una presunta asociación criminal en Gendarmería.

y la Brigada Investigadora del Crimen Organizado (Brico) de la Policía de Investigaciones (PDI). Estas permitieron establecer no solo el uso de eventuales uniformes, sino también la presencia de personal de Gendarmería en la ruta analizada.

Así, el fiscal Pastén, junto al persecutor Patricio Rosas, enca-

bezó ayer los interrogatorios a los funcionarios y la diligencia se retomará hoy, junto con otras pericias tendientes a determinar si hubo o no ayuda de personal penitenciario para la fuga.

Mientras que el jefe de la Brico, Cristián Sepúlveda, detalló que se estaban “desplegando equipos en toda la Región Me-

tropolitana, para (...) lograr la ubicación de estos sujetos”. “Todas las hipótesis se están barajando (...), son personas con perfil criminal de alta peligrosidad”, recordó el subprefecto.

■ Verificación inversa, una medida institucional

El foco de la investigación,

aparte de estar sobre los reclusos que escaparon, también está sobre los posibles delitos atribuibles a funcionarios que pudieran encontrarse asociados a esta evasión.

Las sospechas respecto a otro eventual caso de corrupción interna derivó en una revisión en Gendarmería, la que elaboró un informe que entregó al fiscal nacional (s), Roberto Garrido. Ello, en el marco de una reunión con los investigadores y el Ministerio de Justicia en dependencias de la Fiscalía Nacional.

Entre otras medidas, en Gendarmería se ordenó la revisión de los uniformes para despejar si los funcionarios cuentan con toda la vestimenta asignada o si les falta alguna.

Hasta ahora, y pese a la intensa búsqueda, no se ha podido dar con el paradero de los fugados. Esa captura permitiría, explican, chequear si usaron uniformes proporcionados por personal público o no. En ese marco, se optó por una verificación inversa, con la revisión de los uniformes de los gendarmes, añaden.

■ Lanzamiento de artefactos incendiarios en estallido

Para el Ministerio Público es igualmente prioritario el perfil de uno de los fugados y la posible red de apoyo a la que pudo acceder. Así, hay un foco también en González Quezada.

Según informes internos policiales, el reo conocido como “Pelao”, “Palo Tomás” o “Palo

Moto”, cuyo perfil se identifica como anarquista, cumplía 16 años de cárcel. En mayo de 2022, fue detenido junto a “la anarquista Bélgica Toro Coleman, tras un ataque armado contra funcionarios de Carabineros en

la intersección de avenida Grecia con Azapa (...), en Nuñoa”.

“Registra antecedentes e interés por su pertenencia al anarquismo insurreccional”, consignan estos reportes.

Asimismo, fue “detenido en dos oportunidades por lanzamiento de artefactos incendiarios (molotov) el 27 de diciembre de 2019, durante el denominado ‘estallido social’”. También por su participación “durante la manifestación por el ‘Día de los Pueblos Originarios”.

FOCO
Si bien se busca la recaptura de los reclusos, el foco de la investigación está sobre funcionarios públicos que pudieron facilitar la huida.